



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 27 ABR 2026

Expte. N° 135/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Trad. Pública Claudia B. PÁEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de una resolución por la cual se incorpore a la Profesora Rita Estefany BEJARANO CAMPOS, DNI N° 96.085.885, para el dictado del curso de idioma Coreano durante el ciclo lectivo 2026, la que se suma a los especificados en la Resolución R-N° 1638-2025.

QUE la misma se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento del Centro de Lenguas aprobado por Resolución CS N° 279/11, Capítulos II, III y V, como así también en lo dispuesto por el Artículo 2, cuando se refiere a que el funcionamiento estará sujeto al Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria aprobado por la Resolución CS N° 309/00.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

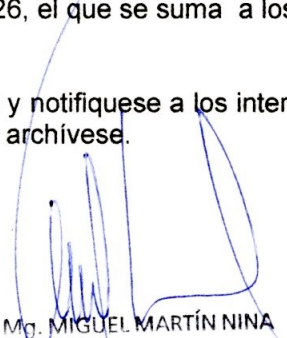
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Incorporar a la Profesora Rita Estefany BEJARANO CAMPOS, DNI N° 96.085.885, a la nómina de Profesores del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, para el dictado del curso de idioma Coreano durante el ciclo lectivo 2026, el que se suma a los especificados en la Resolución R-N° 1638-2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0453-2026